

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante	Alba Iris Aguirre Valencia
Demandados	Inversiones Pompano S.A.S.
Radicado	050013103008-2021-00343-00
Tema	Traslado solicitud de nulidad
Instancia	Primera

De conformidad con el artículo 134 del CGP., Se corre traslado a la parte actora por el término de tres (3) días de la solicitud de nulidad propuesto por Distribuciones el Cosmos S.A.S., para que se pronuncie al respecto y solicite las pruebas que pretenda hacer valer.

Es de anotar, que la parte que formula la solicitud hizo llegar a la contraparte, copia del escrito contentivo de la nulidad, de acuerdo con el artículo 9° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ